

Boletín



Oficial

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la Imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 15 de Setiembre.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la REINA Doña María Cristina (Q. D. G.), continúan en Comillas sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serma. Señora Princesa de Asturias y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 2041.

El 12 del corriente desapareció de la villa de Valls y casa paterna la niña Teresa Esteve Jové, cuyas señas personales se expresarán á continuacion; los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, caso de hallarse en el suyo respectivo, procederán á su detencion remitiéndola á disposicion del Alcalde de la referida villa.

Tarragona 15 de Setiembre de 1881.

—El Gobernador interino, Joaquin Llansó.

Señas.

Hija de Pedro Esteve y Antonia Jové, natural de Valls, donde habitan sus padres; viste saco y sayas de pisanas azules, pañuelo en la cabeza con flores encarnadas y blancas; edad unos 12 años.

Núm. 2042.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procederán á la busca y captura de Leon Gomez Moreno, natural de Llobregard, cuyo sugeto sirve como dependiente de Portazgos, poniéndolo á mi disposicion caso de ser habido.

Tarragona 17 de Setiembre de 1881.

—El Gobernador interino, Joaquin Llansó.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 2043.

COMISARIA DE GUERRA DE TARRAGONA.

El Intendente de Ejército y del Distrito de Cataluña,

Hace saber: Que no habiéndose obtenido resultado alguno en las dos subastas verificadas en los días 14 de Julio y 31 de Agosto anteriores con objeto de contratar veinte mil quintales métricos de paja con destino á la Factoría de Subsistencias de Barcelona, se convoca por medio del presente anuncio á un concurso de proposiciones sueltas, que tendrá lugar en esta Intendencia y simultáneamente en las Comisarias de guerra de Gerona, Lérida y Tarragona, desde las nueve á las diez de la mañana del día 21 del actual, en el concepto de que á esta última hora se procederá á la apertura de las proposiciones, sin que puedan retirarse las presentadas, ni admitirse otras nuevas, quedando la Administracion militar facultada para admitir ó no la que resulte mas ventajosa, segun convenga á los intereses del Estado.

Las personas que gusten interesarse en esta convocatoria habrán de presentar sus proposiciones estendidas en papel del sello undécimo y arregladas en un todo al modelo que se inserta al pie de este anuncio, siendo condicion indispensable, para que sean válidas, el acompañar á ellas un talon que acredite haber constituido su autor un depósito de una cantidad equivalente al cinco por ciento del valor de la oferta en alguna de las sucursales de la Caja general de Depósitos del Distrito.

Las proposiciones que se presenten podrán ser al todo ó á una parte de la totalidad que se contrata, no pudiendo bajar las ofertas que se hagan de cuatro mil quintales, métricos, si bien serán preferidas aquellas que en igualdad de precios ofrezcan mayor número de quintales métricos.

El pliego de condiciones que habrá de regir en la ejecucion de este

servicio se hallará de manifiesto en esta Intendencia y en las Comisarias de guerra anteriormente citadas, todos los días laborables desde las nueve de la mañana á la una de la tarde, en cuyas dependencias se darán además todas cuantas esplicaciones reclamen las personas que pretendan tomar parte en esta convocatoria.

Barcelona 3 de Setiembre de 1881.

—Gil Tapia.—Hay un sello que dice: «Intendencia militar de Cataluña.—Seccion Interventora.»—Es copia.—El Comisario de Guerra, Leon Alasá.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de....., habitante calle de....., núm....., segun cédula personal de empadronamiento que es

adjunta, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la contratacion de la paja y pienso necesaria en la Factoría de Subsistencias de esta plaza desde el 1.º de Agosto último hasta fin de Julio de 1882, se compromete á tomar á su cargo dicho servicio (ó á entregar tantos quintales métricos) al precio de....., pesetas cada quintal métrico, sujetándose á las condiciones del indicado pliego. Y para que sea válida esta proposicion acompaña el talon de depósito que se exige por la base 7.ª del mismo.

(Fecha y firma del proponente.)

NOTA.

El plazo en que dará principio el remate debe entenderse desde la fecha que merezca la superior aprobacion hasta terminar la entrega del artículo segun contrata.

Núm. 2044.

DIPUTACION PROVINCIAL DE TARRAGONA.

PERIODO DE AMPLIACION.

CONTADURIA DE LOS FONDOS DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL.

MES DE SETIEMBRE DEL AÑO ECONÓMICO de 1881 á 1882.

DISTRIBUCION de fondos por capítulos y artículos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduria de fondos provinciales, conforme á lo prevenido en el art. 37 de la ley de Presupuestos y Contabilidad provincial de 20 de Setiembre de 1865, al 93 del Reglamento para su ejecucion de la misma fecha, al 83 de la ley de 20 de Agosto de 1870 y á la vigente ley provincial.

Artículos.	SECCION PRIMERA.		
	Artículos.	TOTAL por capítulos	TOTAL por secciones
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
GASTOS OBLIGATORIOS.			
CAPÍTULO I.			
<i>Administracion provincial.</i>			
1.º	Indemnizacion á los Diputados de la Comision permanente.....	»	»
	Personal de la Secretaria de la Diputacion provincial.....	»	»
	Idem de la Contaduria de fondos provinciales.....	»	»
	Idem de la Comision de examen de cuentas.....	»	»
	Material de la Secretaria de la Diputacion y Contaduria de fondos provinciales, incluso alumbrado y mobiliario....	»	»
	Idem de la Comision de examen de cuentas municipales y de pósitos...	»	»
Suma y sigue.....		»	»

Mes de Julio de 1881.

EXTRACTO de la cuenta de fondos provinciales correspondiente al expresado mes, rendida por el Depositario de los mismos, que, con arreglo á lo dispuesto en el art. 53 de la ley de 20 de Setiembre de 1865, se publica en el Boletín oficial.

		CARGO.		Pesetas.		
Existencia que resultó en fin del mes anterior.....	En la Depositaria de fondos provinciales. {	En papel.....	»	}		
		En metálico....	»			
		En el Instituto de segunda enseñanza.....	»			
		En el Colegio de internos del mismo.....	»			
		En la Escuela Normal de Maestros.....	»			
		En la id. id. de Maestras.....	»			
		En las Casas..... {	de Misericordia.. {		de Tarragona....	»
					de Tortosa.....	»
			de Expósitos..... {		de Tarragona....	»
					de Tortosa.....	»
Producto de las rentas y censos de la provincia.....			355'00	}		
Id. del ramo de Instruccion pública.....			»			
Id. del id. de Beneficencia.....			»			
Id. del contingente provincial que deben satisfacer los pueblos.....			15'00			
Id. de arbitrios especiales.....			»			
Id. de resultas de presupuestos anteriores.....			»			
Movimiento de fondos. {	Traslaciones de caudales de unas cajas á otras ocurridas en el mes.....			»		
	Suplementos hechos por el presupuesto corriente de 1879 á 1880 para nivelar las cuentas de este mes, respectivas al ejercicio ampliado de 1879 á 80.....			»		
TOTAL CARGO.....				370'00		

SECCION PRIMERA DEL PRESUPUESTO.				PERSONAL.			MATERIAL.			TOTAL.		
				Pesetas.			Pesetas.			Pesetas.		
GASTOS OBLIGATORIOS.												
CAPÍTULO I.												
Administracion provincial.												
Satisfecho por obligaciones de la Diputa- cion provincial y Contaduria.....	»	»	»									
Idem por sueldos del Archivero de la provincia y del Depositario y Auxiliar de fondos provinciales.....	»	»	»									
Idem por obligaciones de las Comisiones especiales de la provincia.....	»	»	»									
Idem por sueldos de los Arquitectos provin- ciales y de los delineantes que les auxilian	»	»	»									
CAPÍTULO II.												
Servicios generales.												
Satisfecho por gastos de quintas.....	»	»	»									
Idem por id. del servicio de bagajes.....	»	»	»									
Idem por id. de impresion y publicacion del Boletín oficial.....	»	»	»									
CAPÍTULO III.												
Obras públicas de carácter obligatorio.												
Satisfecho por obligaciones de las obras de reparacion y conservacion de los caminos, barcas, puentes y pontones no compren- didos en el plan general del Gobierno...	»	»	»									
Id. por id. de reparacion y conservacion de las fincas provinciales.....	»	»	»									
CAPÍTULO IV.												
Cargas.												
Satisfecho por importe de las pensiones legalmente concedidas sobre los fondos de la provincia.....	»	»	»									
Satisfecho por intereses y amortizacion del empréstito autorizado en.....	»	»	»									
CAPÍTULO V.												
Instruccion pública.												
Satisfecho por obligaciones de la Junta provincial de Instruccion pública.....	»	»	»									
Idem por id. del Instituto de 2. ^a enseñanza.	3'55	116'29	119'84									
Idem por id. de las Escuelas normales de Maestros y Maestras.....	»	»	»									
Idem por sueldo del Inspector provincial de primera enseñanza.....	»	»	»									
Idem por id. de la Biblioteca provincial..	»	»	»									
CAPÍTULO VI.												
Beneficencia.												
Satisfecho por obligaciones de la Junta provincial de Beneficencia.....	»	»	»									
Idem id. de las Casas												
de Misericordia.. {	de Tarragona.....	»	»									
	de Tortosa.....	»	»									
de Expósitos... {	de Tarragona.....	»	»									
	de Tortosa.....	»	»									
Sumas y sigue.....	3'55	116'29	119'84									

DATA.			
Sumas anteriores.....	3'55	116'29	119'84
CAPÍTULO VIII.			
Imprevistos.			
Satisfecho por gastos de esta clase.....	»	»	»
SEGUNDA SECCION.			
GASTOS VOLUNTARIOS.			
CAPÍTULO II.			
Carreteras.			
Satisfecho por subvenciones para auxiliar la construccion y conservacion de car- reteras comprendidas en el plan general del Gobierno.....	»	»	»
Idem por gastos de construccion de carre- teras y caminos provinciales y vecinales que no forman parte del plan general del Gobierno.....	»	»	»
CAPÍTULO III.			
Obras diversas.			
Satisfecho por subvenciones para auxiliar la construccion de obras, ya corran á cargo del Estado ó de los Ayuntamientos....	»	»	»
CAPÍTULO IV.			
Otros gastos.			
Satisfecho por las cantidades que se des- tinan á objetos de interés provincial...	»	»	»
TERCERA SECCION.			
GASTOS ADICIONALES.			
CAPÍTULO ÚNICO.			
Resultas por adiccion de ejercicios cerrados.			
Satisfecho por obligaciones procedentes del presupuesto anterior pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1880.....	»	»	»
Idem por id. de presupuestos anteriores pendientes de pago en la misma fecha.	»	»	»
MOVIMIENTO DE FONDOS.			
Remesas de esta Depositaria á los estable- cimientos de Instruccion pública y de Beneficencia.....	»	»	»
Suplementos hechos por este presupuesto para nivelar las cuentas del presente periodo.....	»	»	»
TOTAL DATA.....	3'55	116'29	119'84

